

Busca diputada Mercedes Maciel agregar la paz a los derechos de niñas, niños y adolescentes



FOTOS: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). La diputada del Partido del Trabajo, **María Mercedes Maciel Ortiz**, presentó este martes 25 de agosto, iniciativa con proyecto de decreto para agregar una palabra al párrafo primero del Artículo 14 y el título del Derecho a la Vida, a la Supervivencia y al Desarrollo para ser “El Derecho a la Vida, a la Paz, a la Supervivencia y al Desarrollo” de la Ley al Desarrollo el capítulo de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Baja California Sur, informó el **Congreso del Estado**.

En su exposición de motivos, se señala que si bien queda implícito que niñas, niños y adolescente deben gozar de entornos libres de violencia para garantizar su seguridad personal, es necesario integrar al catálogo de derechos el referido a la paz.



Hace mención que de acuerdo con la teoría sobre los derechos humanos, desde la década de los años 70 comenzaron a estructurarse los derechos de tercera generación o derechos de solidaridad. Entre éstos se incluyen el derecho a la paz, el derecho al ambiente sano, el derecho al desarrollo, el derecho a la asistencia humanitaria y el derecho al patrimonio común de la humanidad.

La iniciativa fue turnada para su estudio a la Comisión de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.